



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22
Fecha de Licitación:	12 de septiembre de 2022
Descripción De la Obra:	10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad:	0036.- Pob. Soyataco
Programa:	Drenaje y Alcantarillado
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/501/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	20 de septiembre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 14.- de fecha: 15 de febrero de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61303.- Drenaje y alcantarillado
Origen de los Recursos:	CONVENIO FISE (FAIS)
Metas:	189.50 ML

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022	
Fecha De Contrato:	28 de septiembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$3,138,284.15	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$3,051,516.89	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$915,455.07	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	15 de septiembre de 2022	
Plazo de Ejecución:	60 Días	
Fecha de Adjudicación:	26 de septiembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas	
Fecha de Inicio:	02 de octubre de 2022	



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2022
Contratista:	MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
Representante legal:	MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
Domicilio Fiscal:	GREGORIO MÉNDEZ S/N ENTRE CALLES JUAN ESCUTIA Y ÁLVARO OBREGÓN, COL. VILLA VICENTE GUERRERO, VILLA VICENTE GUERRERO
Ciudad o Población:	CENTLA, TABASCO
Clave de RFC:	SACE780111J19
Teléfono:	9133312058
Registro del IMSS:	H3711625108

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **SACE780111J19** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **SNCREL78011127M200**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **H3711625108**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-02038**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: GREGORIO MÉNDEZ S/N ENTRE CALLES JUAN ESCUTIA Y ÁLVARO OBREGÓN, COL. VILLA VICENTE GUERRERO, VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **mary_santos_01@hotmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO en la localidad de: **0036.- Pob. Soyataco** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes; especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$3,051,516.89 (Tres millones cincuenta y un mil quinientos dieciséis pesos 89/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60 días naturales**, siendo la fecha de inicio **02 de octubre de 2022** y la terminación el día: **30 de noviembre de 2022**

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** licitación No. **MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **26 de septiembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **CONVENIO FISE (FAIS)** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/501/2022** de fecha 20 de septiembre de 2022 **afectando la partida: 61303.- Drenaje y alcantarillado**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (**Treinta por ciento**) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$915,455.07 (Novecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 07/100 m.n.)** incluye el 16% (**dieciséis por ciento**) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Quando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022**.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022**, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022
concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

$(0.3\% \times \text{Trabajos no ejecutados} \times \text{Días de atraso})$

$\text{Trabajos no ejecutados} = \text{Trabajos programados} - \text{Trabajos ejecutados}$

$\text{Días de atraso} = \text{Fecha programada de terminación} - \text{Fecha de conclusión de los trabajos}$

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al



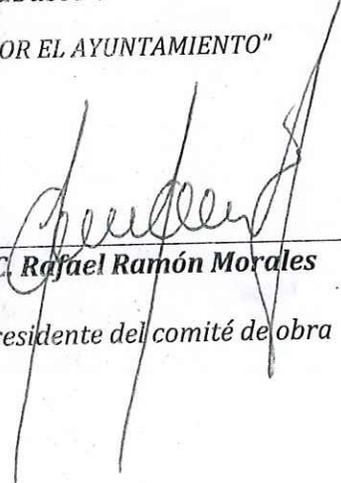
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 28 días del mes de septiembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

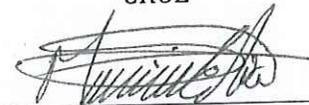


C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

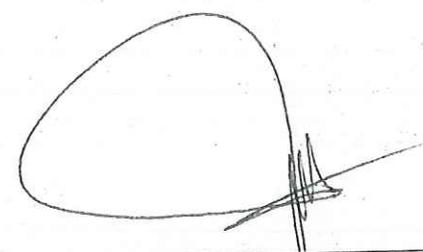
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS
CRUZ



MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS
CRUZ

Representante Legal

TESTIGOS



C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales



C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/409/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

PROL. DE GREGORIO MÉNDEZ S/N, ENTRE CALLES PROL. DE JUSTO SIERRA Y LIBRAMIENTO, COL. BARRIO SAN LUIS, JALPA DE MÉNDEZ, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

PRESENTE

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pob. Soyataco		
No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	04:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	02:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	240 Líneas y Redes de Agua potable		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal 42

Página 1 de 2

Recabi 12/sep/22.
Ricardo A. Jimenez Fedgo.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

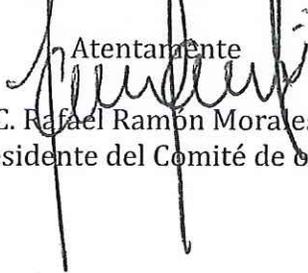
Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECIOSIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/408/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.

ALBERTO HIDALGO No. 3B ENTRE CALLES JOSÉ M.
ROSADO Y P.H. GIL, COL. FOVISSSTE I,
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

NATHALIE MALTES SUÁREZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pob. Soyataco		
No Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	04:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	02:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	240 Líneas y Redes de Agua potable		
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mistras del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Recibi Original 12-09-2022
02:35 PM
Jorge Luis Arias de la Cruz



MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

RFC: SACE-780111J19 CURP: SACE780111-MTCNRLO6 IMSS:H371162510
CONTRATISTA EN GENERAL, RENTA DE MAQUINARIAS Y MATERIALES
DE OBRA CIVIL

Contacto: 913-331-20-58 Y 993-255-7410 Correo: mary_santos_01@hotmail.com

CARTA DE ACEPTACIÓN

C. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE



EN RELACIÓN A LA:

INVITACIÓN: COPM/410/2022

LICITACIÓN No.: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: I0008.-05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO. LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE: LA C. MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA: MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ATENTAMENTE

MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
ADMINISTRADOR UNIO

JALPA DE MENDEZ TABASCO. A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asunto: Carta de Aceptación.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PRESENTE



Por medio de la presente le informo mi interés de participar en la siguiente licitación:

Licitación. - MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

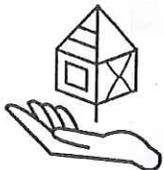
OBRA: 10008.-05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO. LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO.

He decidido participar en el proceso de contratación por invitación, comprometiéndome a presentar mi paquete de licitación en la fecha mencionada en la invitación No.COPM/408/2022

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente
AME ROBLE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.

ING. NATHALIE MALTES SUAREZ
ADMINISTRADOR UNICO



AME ROBLE
INMOBILIARIA



CALLE ALBERTO HIDALGO No. 3B
COL. FOVISSSTE I, C.P.: 86180
VILLAHERMOSA, TABASCO.



PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78 CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

JALPA DE MENDEZ, TABASCO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACEPTACION A INVITACION.

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA.
JALPA DE MENDEZ TABASCO.
PRESENTE



EN ATENCION A LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22, RELACIONADO A LA OBRA: 10008.-05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO. SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO. EN LA LOCALIDAD: 0036.- POB. SOYATACO, LE INFORMO MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION SEGUN EL SIGUIENTE CALENDARIO. :

EVENTO	FECHA	HORA
VISITA A LA OBRA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10:00 A.M.
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	04:00 P.M.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2022	02:00 P.M.

AGRADECIENDO SU ATENCION AL PRESENTE, QUEDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.

ATENTAMENTE

ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ.
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/418/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

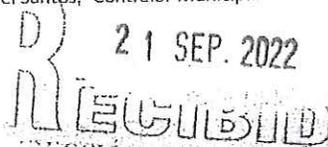
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos, - Contralor Municipal

No Control 42



21/9/22



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo López
Año de 2022
MAYORALDE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/419/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Secretario Técnico
Edificio

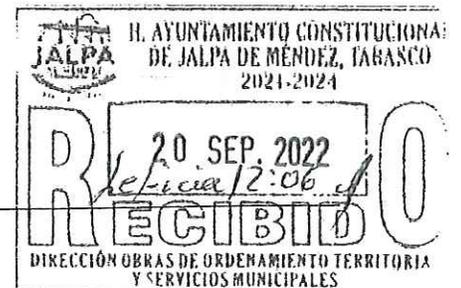
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pobl. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

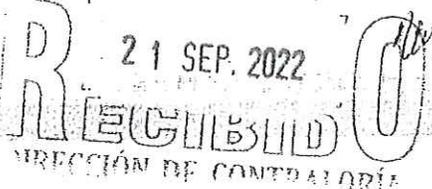
Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

No Control 42



Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de
MAYOR
SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/417/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
21 SEP. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 42

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
12:05 Pm
20 SET. 2022
RECIBIDO
SINDICO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/415/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Afectivamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021, 2024

21 SEP. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores

Año de
EL SUJETO DE LA REVOLUCIÓN EN MÉXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/416/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATAÇO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
FLORES
Año de
1900
MAYORAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/411/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa, de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

*Me lo
9:42 AM
22/09/22
Rafael Coronel*

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/412/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

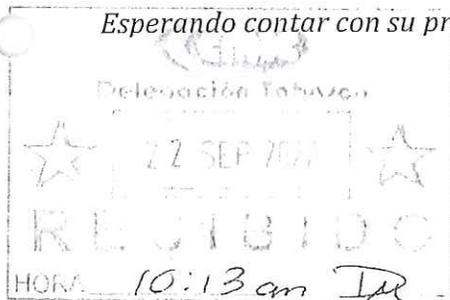
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Página 1 de 1

No Control 42



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Arriola
SECRETARÍA DE LA GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/414/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo

Secretario De Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climático

Villahermosa, Tab.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de 2022
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/413/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	0036.- Pob. Soyataco	CONVENIO FISE (FAIS)	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	24 de septiembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficina de Firma

RECIBIDO
22 SEP. 2022

HORA: 9:59
ANEXO: 54
NOMBRE: rafael ramon morales

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MUCUBOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de septiembre del 2022

No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22
Descripcion de la Obra	I0008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 15 de septiembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	
C. CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	
C. ADRIAN AGUILAR ALEJANDRO	
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
C. JORGE LUIS ARIAS DE LA CRUZ	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
 Año de
 POBLADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: Invitación a cuando menos tres personas
LICITACIÓN No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 10008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
UBICACIÓN: 0036.- Pob. Soyataco

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	Adrian Aguilera A	
PERLA PATRICIA DOMÍNGUEZ	PÉREZ Jorge Luis Arias de la C.	
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 04:00:00 p. m. del día 15 de septiembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

Descripción de la Obra	I0008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	
C. CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	
C. ADRIAN AGUILAR ALEJANDRO	
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
C. JORGE LUIS ARIAS DE LA CRUZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
1902
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICALA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECIOSOS DE LA UNIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitación	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22	Presupuesto	\$3,138,284.15
		Base con IVA	
Descripción de la Obra		Localidad	
10008-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO		0036.- Pob. Soyataco	
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 02:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
- 2 AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.
- 3 PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$2,630,618.01	60 días
2	AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	\$2,653,885.60	60 días
3	PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$2,665,529.27	60 días



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 26 de septiembre del 2022 a las 12:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.

C. ADRIAN AGUILAR ALEJANDRO

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

C. JORGE LUIS ARIAS DE LA CRUZ

MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

C. CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
DECLARACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: Invitación a cuando menos tres personas
LICITACIÓN No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE
SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
UBICACIÓN: 0036.- Pob. Soyataco

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	<u>Adrian Aguilera A.</u>	<u>[Firma]</u>
PERLA PATRICIA DOMÍNGUEZ	<u>Jorge Luis Arias De la</u>	<u>[Firma]</u>
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	<u>CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ.</u>	<u>[Firma]</u>
		<u>[Firma]</u>



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
20000	REHABILITACION CONSTRUCCION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22, INCLUYE: VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, EXCAVACION HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2 DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACION DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$6,621.90	\$ 6,621.90	0.245%	\$ 6,384.13	-4%	0.243%	\$ 6,440.63	-3%	0.243%	\$ 6,468.89	\$ 6,468.89	-2%	0.243%		
20102	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE SOBRE PAVIMENTO ASFALTICO INCLUYE: CORTE HASTA 10 CMTS DE ESPESOR, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	Ml.	658.72	42.33	\$ 27,863.92	1.031%	\$ 27,877.03	0%	1.060%	\$ 42.86	1%	1.060%	\$ 28,120.76	\$ 28,245.91	1%	1.060%		
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACION DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	639.6	\$44.86	\$ 28,692.46	1.061%	\$ 28,986.67	1%	1.102%	\$ 45.73	2%	1.102%	\$ 20,246.91	\$ 20,376.83	2%	1.102%		
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KM.	M3	105.71	\$365.33	\$ 38,619.03	1.427%	\$ 40,649.72	5%	1.545%	\$ 387.94	6%	1.545%	\$ 41,005.14	\$ 41,188.84	7%	1.545%		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



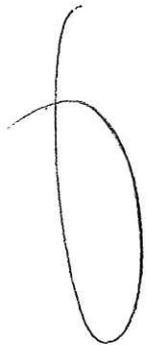
LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			NATHALIE MALTES SUAREZ			PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL
20104	RUPTURA Y DEMOLICION DE: PAVIMENTO ASFALTICO. INCLUYE LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA MANO DE OBRA, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M3	104.9	\$233.08	\$ 25,070.40	0.027%	9%	\$ 27,302.54	1.041%	\$ 283.44	\$ 27,634.86	10%	\$ 264.59	\$ 27,755.49	11%	1.041%
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRAS.	SONDEO	3	\$399.40	\$ 1,198.20	0.044%	-4%	\$ 1,147.26	0.044%	\$ 385.70	\$ 1,157.37	-3%	\$ 387.49	\$ 1,162.47	-3%	0.044%
1010 04	ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	228.56	\$143.68	\$ 32,839.60	1.214%	10%	\$ 39,216.32	1.491%	\$ 173.11	\$ 39,566.02	20%	\$ 173.87	\$ 39,739.73	21%	1.491%
1101 03-A	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 4.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	606.16	\$45.16	\$ 27,374.19	1.012%	-1%	\$ 27,228.71	1.035%	\$ 45.32	\$ 27,471.17	0%	\$ 45.52	\$ 27,592.40	1%	1.035%
1130 02	PLANTILLA AFISONADA EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) CON PISON; INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA, NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	59.04	\$441.66	\$ 26,075.61	0.964%	-2%	\$ 25,448.80	0.987%	\$ 434.84	\$ 25,672.95	-2%	\$ 436.74	\$ 25,785.13	-1%	0.987%





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITA DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE						MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTÉS SUÁREZ				PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
6101 06	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACION, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2"Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	70	\$238.17	\$ 16,671.90	0.616%	-4%	0.607%	\$ 228.02	\$ 15,961.40	-4%	0.607%	\$ 230.02	\$ 16,101.40	-3%	0.607%	\$ 231.04	\$ 16,172.60	-3%	0.607%
P10 R06-A	REPARACION DE TUBERIA RD- 26 PVC HIDRÁULICO SERIE INGLESA DE 3" DE Ø, CON UNA LONGITUD DE 4 MTS. INCLUYE 2.0 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$1,159.61	\$ 2,319.22	0.086%	-4%	0.065%	\$ 1,112.18	\$ 2,224.36	-4%	0.065%	\$ 1,122.02	\$ 2,244.04	-3%	0.065%	\$ 1,126.94	\$ 2,253.88	-3%	0.065%
P10 R06	REPARACION DE TUBERIA RD- 26 PVC HIDRÁULICO SERIE INGLESA DE 4" DE Ø CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA COPLE DE REPARACION DE PVC CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$1,362.41	\$ 2,724.82	0.101%	-4%	0.099%	\$ 1,306.75	\$ 2,613.50	-4%	0.099%	\$ 1,316.32	\$ 2,636.64	-3%	0.099%	\$ 1,324.10	\$ 2,648.20	-3%	0.099%
1001 01-BC	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 90%, AASHTO STANDART, INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	136.23	\$976.43	\$ 133,201.52	4.927%	12%	5.871%	\$ 1,095.15	\$ 149,192.28	12%	5.871%	\$ 1,104.84	\$ 150,512.35	19%	5.871%	\$ 1,109.68	\$ 151,171.71	13%	5.871%
4039- A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO (NO BOMBEEABLE) F'c=200 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, EN PAVIMENTOS, INCLUYE : MATERIALES PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4 VACIADO, NIVELADO, VIBRADO, POLVEADO Y MANO DE OBRA, ACABADO CON RAYA CON RASTRILLO METALICO.	M2	1058.4	\$712.15	\$ 753,739.56	27.860%	-6%	26.938%	\$ 669.53	\$ 708,630.55	-6%	26.938%	\$ 675.44	\$ 714,885.70	-5%	26.937%	\$ 678.41	\$ 718,029.14	-5%	26.935%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008 - 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C A T E G O R Í A	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	POZO	10	\$418.96	\$ 4,189.60	0.155%	\$ 331.31	\$ 3,313.10	-21%	0.126%	\$ 334.25	\$ 3,342.50	-20%	0.126%	\$ 335.71	\$ 3,357.10	-20%	0.126%
D10	DEMOLICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8	\$465.83	\$ 3,726.64	0.138%	\$ 383.63	\$ 2,909.04	-22%	0.111%	\$ 366.85	\$ 2,934.80	-21%	0.111%	\$ 368.45	\$ 2,947.60	-21%	0.111%
3060 00 06-2.5	POZO DE VISITA COMÚN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.50 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MÁXIMA DE 2.00 CM, ACABADO COMÚN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, FC= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 3/4" DE 40 CM DE PELDANO Y 20 CM DE ANCLAJE, SIN BROCAL, INCLUYE: CONFORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	POZO	3	\$10,614.38	\$ 31,843.14	1.177%	\$ 11,021.77	\$ 33,065.31	4%	1.257%	\$ 11,119.31	\$ 33,357.93	5%	1.257%	\$ 11,168.07	\$ 33,504.21	5%	1.257%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: I0008.-05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.-POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			NATHALIE MALTES SUAREZ			PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ		
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE
D10-2	POZO DE VISITA COMUN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MAXIMA DE 2.00 CM. ACABADO COMUN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, FC= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 3/4" DE 40 CM DE PELDAÑO Y 20 CM DE ANCLAJE, SIN BROCAL, INCLUYE: CONFORMACION DE MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	POZO	1	\$8,546.75	\$ 8,546.75	0.316%	\$ 8,920.92	4%	\$ 8,999.86	5%	\$ 9,039.34	6%	\$ 9,039.34	0.339%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
L.542.3	POZO DE VISITA COMÚN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 3.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MÁXIMA DE 2.00 CM, ACABADO COMÚN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, FC= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 3/4" DE 40 CM DE PELDAÑO Y 20 CM DE ANCLAJE SIN BROCAL, INCLUDE: CONFORMACIÓN DE MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8	\$12,626.58	\$ 101,012.64	3.734%	\$ 13,069.41	\$ 104,555.28	4%	\$ 13,185.07	\$ 105,480.56	4%	\$ 13,242.80	\$ 105,943.20	5%	3.975%		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA:

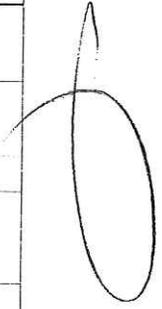
10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN:

036.-POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			NATHALIE MALTES SUAREZ			PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %					
3060 00 04-1.6	POZO DE VISITA COMÚN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.60.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MÁXIMA DE 2.00 CM, ACABADO COMÚN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, FC= 100 KG/CM2, LOSA DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO SIMPLE FC=150 KG/CM2, ESCALONES DE VARILLAS DE 3/4" DE 40 CM DE Peldaño Y 20 CM DE ANCLAJE, SIN BROCAL, INCLUYE: CONFORMACION DE MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE FC= 100 KG/CM2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, Y HERRAMIENTA.	3	\$7,393.17	\$ 22,179.51	0.820%	\$ 8,048.81	9%	\$ 24,146.43	0.916%	\$ 8,120.04	10%	\$ 24,360.12	0.916%	\$ 8,155.85	10%	\$ 24,466.95	0.918%	
3110-B 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	8	\$2,761.45	\$ 22,091.60	0.817%	\$ 2,315.53	-16%	\$ 18,524.24	0.704%	\$ 2,536.02	-15%	\$ 18,688.16	0.704%	\$ 2,346.26	-15%	\$ 18,770.09	0.704%
TALC1-162	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	324	\$274.65	\$ 88,986.60	3.289%	\$ 377.66	37%	\$ 122,329.44	4.650%	\$ 380.91	39%	\$ 123,414.84	4.650%	\$ 382.56	39%	\$ 123,955.92	4.650%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: I0008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ					NATHALE MALTES SUAREZ					PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ				
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %			
TALC1-200	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	60	\$467.64	\$ 28,058.40	1.037%	28%	\$ 35,897.00	1.366%	\$ 604.24	\$ 36,254.40	23%	23%	\$ 606.86	\$ 36,413.40	1.366%	30%	30%				
TALC1-305	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" (305 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	341.5	\$1,090.88	\$ 372,535.52	13.770%	-15%	\$ 317,860.38	12.076%	\$ 988.49	\$ 320,464.34	-14%	-14%	\$ 942.60	\$ 321,867.50	12.076%	-14%	-14%				
SILLET-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	19	401.7	\$ 7,632.30	0.282%	-4%	\$ 7,247.36	0.276%	\$ 381.44	\$ 7,311.20	-4%	-4%	\$ 386.50	\$ 7,343.50	0.275%	-4%	-4%				

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
*TEMP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 12" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PZA	54	\$506.84	\$ 32,769.38	1.211%	\$ 29,531.52	-10%	1.123%	\$ 551.71	\$ 29,792.34	-9%	1.123%	\$ 554.14	\$ 29,923.56	-9%	1.123%	
1140 02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P. INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	250	\$46.68	\$ 11,670.00	0.491%	\$ 11,505.00	-1%	0.437%	\$ 46.43	\$ 11,607.50	-1%	0.437%	\$ 46.63	\$ 11,667.50	0%	0.437%	
1152 00	HINCADO DE PLACA METALICA PARA EVITAR DERRUMBES INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ASI COMO SUMINISTRO, FABRICACION, HINCADO DE PLACA METALICA, PILOTEO, EXTRACCION, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EEFICION.	M2	421.25	\$79.13	\$ 33,339.51	1.332%	\$ 37,575.50	13%	1.428%	\$ 89.88	\$ 37,904.08	14%	1.428%	\$ 90.38	\$ 38,072.57	14%	1.428%	
P-1130-01	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EEFICION.	M3	651.84	\$432.21	\$ 281,731.77	10.414%	\$ 276,125.94	-2%	10.487%	\$ 423.61	\$ 276,570.34	-1%	10.487%	\$ 429.24	\$ 276,795.80	-1%	10.487%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA:

10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN:

036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
6005-02	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5; APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.i. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fo. DE L.i. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO.	PZA	88	\$2,013.70	\$ 177,205.60	6.550%	-11%	\$ 1,769.80	6.021%	\$ 159,784.24	-10%	\$ 1,815.73	6.021%	\$ 1,823.80	6.021%	\$ 180,484.72	-9%	6.021%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA:

10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN:

036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
856A-3	TRINCHERA CON SECCIÓN INTERIOR DE 5.10 X 0.90 X 0.85 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5; APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5, TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARCO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ÁNGULO DE 3" X 3" X 1/4", CON PERFILES TIPO "U" DE 3" X 1/4" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACIÓN DE 3 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	1	\$30,723.86	\$ 30,723.86	1.136%	\$ 30,472.34	-1%	1.158%	\$ 30,742.02	0%	1.158%	\$ 30,876.86	0%	1.158%	\$ 30,876.86	0%	1.158%
9000 A01	CARGA Y ACARREO TER. KIM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS; ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMION VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECANICA	M3	1001.67	\$56.42	\$ 56,514.22	2.089%	\$ 54,050.11	-4%	2.055%	\$ 54.44	\$ 54,530.81	-4%	2.055%	\$ 54.67	\$ 54,761.30	-3%	2.054%	
PV-040-A	RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECANICOS P.U.O.T PARA RIEGO DE IMPREGNACION	m²	640.4	\$0.29	\$ 185.72	0.007%	\$ 179.31	-3%	0.007%	\$ 0.28	\$ 179.31	-3%	0.007%	\$ 0.28	\$ 179.31	-3%	0.007%	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

OBRA: 10008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

UBICACIÓN: 036.- POB. SOYATACO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ				NATHALIE MALTES SUAREZ				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	
3.02	EMULSION ASFALTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENVELACION, EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)	Lt	640.4	\$20.62	\$ 13,205.05	0.488%	-4%	\$ 12,667.11	0.482%	\$ 12,775.86	-3%	0.481%	\$ 12,995	\$ 12,775.86	-3%	0.481%	\$ 12,933.62	-3%	0.481%
3.03	MEZCLA ASFALTICA (ARENA DE RIO-EMULSION SUPERSTABLE) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAGUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSION PARA LA FABRICACION DE LA MEZCLA	m³	64.38	\$3,647.57	\$ 254,144.56	0.394%	-6%	\$ 238,547.21	0.068%	\$ 240,658.23	-5%	0.068%	\$ 3,736.09	\$ 240,658.23	-5%	0.068%	\$ 3,754.48	-5%	0.068%

SUB-TOTAL: \$ 2,705,417.37
 IVA: \$ 432,866.78
 TOTAL: \$ 3,138,284.15

\$ 2,630,618.01
 \$ 420,898.88
 \$ 3,051,516.89

\$ 2,653,885.60
 \$ 424,824.70
 \$ 3,078,710.30

\$ 2,655,599.27
 \$ 428,284.66
 \$ 3,083,883.93

ELABORADO
 INSUASTE ISABEL RIVERA DE LA CRUZ SIDRO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"Dictamen Técnico"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

No Licitacion	MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22		
Descripcion de la Obra	I0008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO		
Localidad	0036.- Pob. Soyataco		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$2,705,417.37
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

1.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$2,705,417.37**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$2,665,529.27**

B).- Monto Mínimo **\$2,630,618.01**

Diferencia **\$34,911.26**

De donde:

1 X \$2,665,529.27 ÷ 10 \$266,552.93



De donde: \$34,911.26 Menor que < \$266,552.93

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situacion de la Propuesta
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	\$2,653,885.60	Se considera solvente
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$2,665,529.27	Se considera solvente
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$2,630,618.01	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitacion	12-septiembre-2022
Visita de Obra	15-septiembre-2022
Junta de Aclaraciones	15-septiembre-2022
Apertura de Propuestas	24-septiembre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	\$2,653,885.60
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$2,665,529.27
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$2,630,618.01

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.
- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ, Representada Legalmente



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECIADO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

por: MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 24 de septiembre del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas
Licitación No: MJM-INV-FISE (FAIS)-004-22

Descripción Obra	I0008.-05000393 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO
Localidad	0036.- Pob. Soyataco
Origen de Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 12:00:00 p. m. del día 26 de septiembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 02:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$2,630,618.01	60 días
2	AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	\$2,653,885.60	60 días
3	PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$2,665,529.27	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$2,630,618.01	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 01 /100 M.N.	60

Firmas



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

AME ROBLE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.

C. ADRIAN AGUILAR ALEJANDRO

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

C. JORGE LUIS ARIAS DE LA CRUZ

MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

C. CARMITA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ

Adrian Aguil Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0008.- 05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

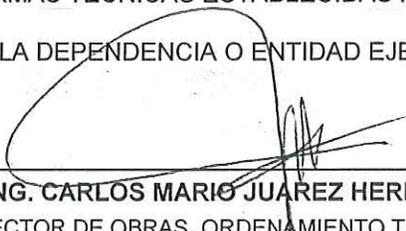
LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE REPARAR LOS HUNDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE 27 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARA ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

CORTE CON CORTADORA DE DISCO, RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO, SONDEOS PARA DETECTAR LINEAS EXISTENTES, EXCAVACIONES A MANO Y CON EQUIPO, PLANTILLAS, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIAS, BOMBEOS DE NIVELES FREÁTICOS O DE MATERIAL SATURADO, RELLENOS, REGISTROS SANITARIOS, CARGA Y ACARREOS

036.- POB. SOYATACO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de enero de 2022

INFORMACION ADICIONAL: _____





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 18 de Octubre de 2021

Folio No.: DPADS/ /2021
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Méndez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I000805000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO, a ejecutarse en: 036.- POB. SOYATACO, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

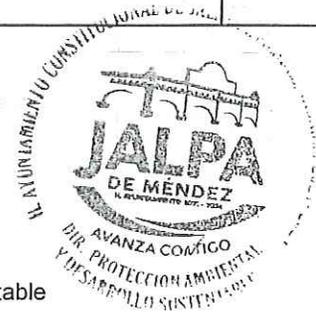
No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
I0008	05000393 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 DE FEBRERO	036.- POB. SOYATACO	189.5ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,138,284.15

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



C.C.P. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022.

BITACORA DE OBRA

Con esta fecha y en cumplimiento del artículo 92 del reglamento de obras públicas servicios relacionados con los mismos se apertura la presente Bitacora de obra referente a los trabajos de.- 10008.- 05000393 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Jalpa de Méndez, Poblado Soyataco, calle 27 de febrero, con número de contrato.- CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

LOCALIDAD: 0036.- Pob. Soyataco

OBRA: 10008.- 05000393 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Jalpa de Méndez, poblado Soyataco, calle 27 de febrero.

PROYECTO:

N° DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022.

OFICIO DE CABILDO: Acta de cabildo Extraordinaria No. 14.- De fecha: 15 de Febrero de 2022.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Convenio FISE (FAIS)

PROGRAMA PRESUPUESTAL:

FECHA DE INICIO: 02 de Octubre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2022.

PLAZO DE EJECUCION: 60 días.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

MONTO CONTRATADO: \$ 3,051,516.84

IMPORTE DE ANTICIPD: \$ 415,455.07

META: 189.50 ML

- DATOS DEL CONTRATISTA.

CONTRATISTA: MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ.

DOMICILIO: Gregorio Méndez s/n entre calle Juan Escutia y Alvaro Obregón, Col. Villa Vicente Guerrero, villa Vicente Guerrero.

REG. FEDERAL DE CAUSANTE: H3741625108

REG. INFONAVIT:

REG. PADRON DE CONTRATISTA:

REG. ANTE LA CEMIC:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

N° DE POLIZA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

N° DE TELEFONO: 9133312058

CONTRATO: CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FISE (FAIS) - 004 - 2022.

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

NOMBRE: ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ

PROFESIÓN: Ingeniero Civil

DIRECCIÓN: Calle La Colada s/n LIA Anacleto conabal 2da seccion

CEDULA: LLO55766

N° DE CELULAR: 99 33 926799

CORREO: hdez-isidro@hotmail.com

FIRMA: 

DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOOTSM.

NOMBRE: José Ricardo Frías Hernández.

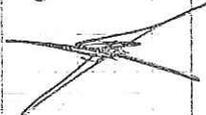
PROFESION: Ingeniero Civil.

DIRECCIÓN: C. Principal s/n. Ejido Arroyo Nacajuca Tabasco.

CEDULA:

N° CELULAR: 9932340488

CORREO: jr02@live.com.mx.

FIRMA: 

CONTRATO: CTO - OP - MJAL - D00TSM - FISE (FAIS) - 004 - 2022.

NOTA DE VALIDACIÓN.

Esta bitácora de obra será el medio de comunicación entre las partes que formarán el contrato No. - CTO - OP - MJAL - D00TSM - FISE (FAIS) - 004 - 2022.

1.- Se registraron por ambas partes todos los asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

2.- La siguiente Bitácora quedará bajo el resguardo de la residencia de la obra de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de Bitácora será de las 08:00 am a las 04:00 pm.

3.- Las Firmas y el reconocimiento de las mismas deberán ser de un plazo no mayor de 3 días, acordando de que en caso que de un vencimiento de dicho plazo sin que hubiese sido firmado la nota enterada, se da por aceptada la o las notas referidas. Las notas podrán ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso se haya vencido el plazo indicado anteriormente, se enfatiza la prohibición de modificar las notas ya firmadas.

4.- Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones y números generadores, se harán conforme a lo establecido en la cláusula décima forma de pago del contrato debiendo el contratista presentar su estimación dentro de los seis (6) días posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato en cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionado con las mismas, caso contrario se aplicará lo indicado en el último párrafo de las que se presenten y autoricen cada una de las estimaciones de obra.

5.- La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original de contrato previa a la autorización por la residencia de obra.

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-D00TSM-FISE (FAIS)-004-2022.

6.- El contratista debe acatar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

7.- Conforme al artículo 55 de la Ley de Obras Públicas servicios relacionados con el estado de Talpaasco mediante el oficio número se pone a disposición del inmueble al contratista.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-004-2022

NOTA: 1

Con esta Fecha se inicia los trabajos referentes al Contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE(FAIS)-004-2022 realizando como Primer concepto el suministro y Colocación del lebrero alvario a la obra y el levantamiento topográfico del área a trabajar colocando los pines de nivel y definiendo los alcances de obra según Contrato. Este día se realiza el levantamiento del número de descargas domiciliarias, se ratifican la distancia de los pozos de visita de la red de colector de 12" y las profundidades de los pozos existente con el fin de corroborar que los niveles estén acorde al Proyecto. y de la manina de 8" y descargas de 6" y los registros sanitarios.

Con el apoyo de los Equipos de bombeo por parte del contratista y el control de defecolove tipo bacter se bajan los niveles de aguas en los pozos de visita en donde nos percatamos que los diámetros de tubería existente corresponde al Proyecto.

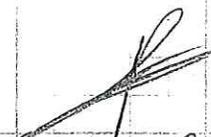
Se acuerda realizar sondeo en el área donde se presenta el hundimiento señalado como tramo 1 y tramo 2 para detectar las fallas.

Equipo:

Bomba atecabonte de 3"Ø.

Equipo Topográfico.


SR. ESTEBAN HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.


SR. JOSÉ RICARDO FRIAS HDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

NOTA: 2

Con esta Fecha se Inicia los trabajos de trazo y Corte con cortadora de disco de diamante sobre Pavimento asfáltico y concreto hidráulico. Sobre el tramo 1 de la línea Principal y se marcan 3 descargas domiciliarias 3 registros sanitarios entre el Pozo 1 existente y Pozo 2 Nuevo. Y en el tramo 2 entre el Pozo 1 existente y Pozo 2 se marcan 7 descargas 7 Registros y entre el Pozo 2 y Pozo 3 se marcan 3 descargas y 5 Registros.

EQUIPO:

Cortadora de disco de diamante

EQUIPO de topografía (Estación total).

La Superintendencia refiere a Residencia de Obra la ejecución de las cantidades adicionales de los siguientes conceptos:
 20202 Trazo y corte con cortadora de disco de diamante sobre pavimento asfáltico, incluye corte hasta 10 cm de espesor.

P-1130-01 Relleno en zonas compactado en capas de 20 cm de espesor con material producto de banco (Arena/MA).

TALCL-200 Simintra, tendido e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 8" (200 mm) de \varnothing serie 20, con campana y empaque.


 ING ISIDRO HDEZ HDEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONST


 ING JOSE RICARDO FRIAS HDEZ
 RESIDENTE DE OBRA.

CTO - OP - UJAL - DOTSU - FISE (FAIS) - 004 - 2022

NOTA: 3

Con esta fecha se continua con los trabajos de trazo y corte y con la ruptura y demolición de pavimento asfáltico con un promedio de espesor de 10 cm y en el concreto hidráulico de 15 cm de espesor en promedio.

Se realiza el sondeo entre tramo 2 teniendo como referencia del Pozo 1 y Pozo 2, sobre la línea existente de agua potable de 3" de diámetro de PVC. Y se observa que tiene fuga la tubería existente de agua potable y se procede a la reparación de la tubería de 3" de diámetro utilizando coque de reparación, codos de 90° y de 45° y 2 Tramo de tubería.

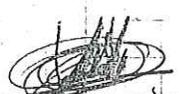
Se definen los niveles de excavación de acuerdo al levantamiento topográfico de la línea de drenaje existente, estando presente el residente de la Dotsu y el Superintendente de Construcción.

Grupo:

Cortadora de Disco de Cromante

Retro Excavadora con Rotomartillo.

Con esta número de nota queda autorizada la ejecución de los trabajos autorizados para el buen funcionamiento de la obra y ejecución.


MR. ISIDRO HDEZ HDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRAS.


MR. JOSE RICARDO FRIAS HDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022

NOTA: 4

Se continua con la ruptura y demolición de pavimento asfáltico con un promedio de espesor de 10 cm y en el concreto hidráulico de 15 cm de espesor en promedio, entre el tramo 1.

El día de hoy se realizaron unos acuerdos antes de empezar con la excavación.

1.- Se excava lo necesario para retirar la tubería de drenaje existente y material contaminado, para dejar la tubería en línea de drenaje, con el fin de lograr la estabilidad del terreno y garantizar la obra.

2.- Se acuerda que para evitar accidentes, se excava se instalara la tubería y se tapara lo excavado a diámetro, se acordonara la zona de trabajo, esto por ser una zona de alto tránsito por los habitantes.

3. No se excava si no cuenta con el material de relleno o tubería en el lugar de la obra.

Seguido de esto acuerdo se da continuidad a lo siguiente:
Excavación por medio mecánico y a la corda y acomodo
1er Km.

Equipo:

Contadora de disco de Diamante

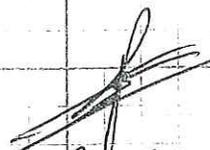
Retro Excavadora con Rotomartillo

Excavadora

Camion Volteo de Km³



MR ISIDRO HDEZ HDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONTS



MR JOSE RICARDO FRIAS HDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FA13)-004-2022.

NOTA: 5

Con esta fecha se Continúa con la excavación con equipo mecánico en red Principal de colector en el tramo 1 sobre la calle 27 de febrero a un costado de la Iglesia católica entre el Pozo 1 existente y Pozo 2 lo cual se observa que donde se ubicaba el hundimiento estaba socavado todo el material lo que eso generó fue la zanja se hizo más honda y se procede en la colocación del ademe en el tramo de tubería esto para evitar accidentes con el personal que esta instalando la tubería y se suministra la Planchilla con arenilla compactada con Pison de mano debido de eso se suministra y se coloca la tubería de PVC serie 20 de 12" de diametro en red Principal y a si mismo se abre nivel freático con bomba de 3" de diametro y se rellena con material de banco la zanja esto provocando cantidades adicionales en el relleno y excavacion por medio mecánico continuamos con el suministro y colocacion de la linea moderna y se reparan tomas domiciliarias.

Se continúa la excavación de forma manual en la zanja posteriormente se suministra arenilla para Planchilla la cual se compacta con Pison de mano, se procede en el suministro y colocacion de la tubería de PVC de 6" de diametro serie 20 con sillaba y codo de 45° al tubo de 8" (moderna) y se trazan los registros sanitarios y se excavan de forma manual del Pozo 1 al Pozo 2 en el tramo 1.

Se continúa con la Corda y Camero 1er Km. En carretera Pavimentada.

Grupo:

Excavadora

Camion Volteo de 14 m³.

Bomba autocebante de 3" de Ø

M^o. ISIDRO HOEZ HOEZ
Superintendente de Obras.

M^o. JOSE RICARDO PERAS HOEZ
Residente de obra.

CTO - OP - WAL - DODTSM - RISE (FAIS) - 004 - 2022

NOTA: E

Se continúa con la excavación con equipo mecánico en red Principal de colector en el tramo 1 sobre la calle 27 de Febrero a un costado de la 18^{ta} cañonera entre el pozo 1 existente y Pozo 2 se realiza su construcción del pozo 2.

Se continúa con el suministro y se coloca la tubería de PVC serie 20 de 12" de diametro en red Principal y a su mismo se abate nivel freático con bomba de 3" de diametro y se rellena con material de banco la zona. Y se finaliza con el suministro y colocación de la línea medidora de 8" Ø.

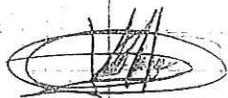
Se realiza corda y acarreo del producto de la excavación.

Equipo:

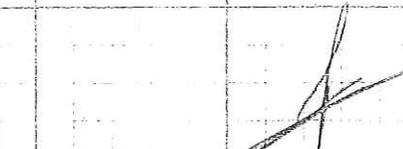
Excavadora

Camion Volteo de 14 m³

Bomba autocebante de 3" Ø.



ING. RICARDO HOEZ HOEZ
Superintendente de Cuentas.



ING. JOSE RICARDO RIVERA HOEZ
Residente de obra.

CTO-OP-UJAL-DODTSM-FISE (FAIS)-004-2022

NOTA: 7

Se da Por concluida la actividad de excavación de forma mecánica y forma manual y el suministro e instalación de tubería de 12" (colector) y tubería de 8" línea (madrina), tubería de 6" (descarga sanitaria) y la construcción de Pozo de Visita y la construcción de registros sanitarios en el tramo 1 y el relleno del material de bonos y compactada.

Se continúa con la Ruptura y demolición de Pavimento asfáltico con un promedio de espesor de 10 cm y en el concreto Hidráulico de 15 cm de espesor en promedio. Entre el tramo 2, Entre el Pozo 1 al Pozo 2 y Pozo 1 existente y Pozo 2 se realizan 7 Descargas y 7 Registros y entre el Pozo 2 y Pozo 3 se realizan 5 descargas y 5 registros y se abate el nivel de los pozos con bomba de 3" de Diámetro.

y Se continúa con la carga y aceros del producto de la excavación manual y mecánica.

Equipo

Retro excavadora con solo montano.

Camion Volteo de 14 m³

Bomba autocebante de 3" de Ø.

Mr. ISIDRO HERNANDEZ HDEZ.
Representante de Contr.

Mr. JOSE RICARDO FRIAS HDEZ.
Supervisor de obra.

CTO - OP - MJAL - DOOTSM - FISE (FAIS) - 004 - 2022.

NOTA 8:

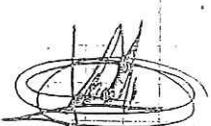
Se continua con la ruptura y demolición de pavimento asfáltico con un promedio de espesor de 10cm en promedio. Entre el tramo 2, entre pozo 3 y pozo 4 se registran 14 descargas y registros sanitarios. Y se abate nivel de los pozos con bomba de 3" de diámetro esto con el fin de mantener los niveles de los pozos.

Se termina la construcción de los registros sanitarios de 0.60 x 0.40 cm en el tramo 1.

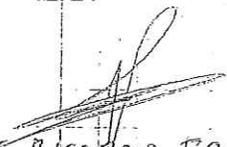
Se continua con la carga y acarreo 1er km de producto de la excavación en camión volteo y descarga.

Equipo:

Retro excavadora con roto martillo.

Camión volteo de 14 m³Bomba autocebante de 3" de \varnothing y motor de 8 h.p.

ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.



ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CTO -OP- MJAL -D00 TSM - FISE (FAIS) -004 - 2022.

NOTA 9:

Se da inicio a la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2 sobre la calle 27 de Febrero y entre calle Hilario Hernández entre el pozo 1 existente y pozo 2 se ordena que el ancho de zanja será de un promedio de 2.30 m. esto para evitar derrumbes ya que el suelo es inestable, lo cual se observa que donde se ubica el hundimiento en el pozo 2 y alado estaba una trinchera que de igual forma estaba colapsada por el socavón que estaba debajo de la trinchera lo que eso generó que la zanja se hiciera más grande en un promedio de 5.30 m. de ancho en promedio y se procede en la colocación del ademe en la longitud de cada tramo de tubería, esto para evitar accidentes con el personal que estará instalando la tubería. Y se suministra la plantilla con arenilla compactada con presión de mano seguido de eso se suministra y se coloca la tubería de PVC serie 20 de 12" de diámetro en red principal y a si mismo se abate nivel freático con bomba de 3" de diámetro y se rellena con material de banco la zanja y se compacta en capas de 20cm de espesor con material producto de banco (arenilla).

Se hace la carga y acarreo 1er km en carretera pavimentada con material de la excavación en camión volteo.

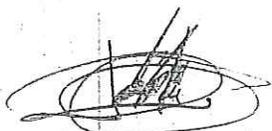
Equipo:

Excavadora

Beto Excavadora

Bomba autacebante de 3" de ϕ y motor de 8 h.p.

Camión Volteo de 14 m³



ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022.

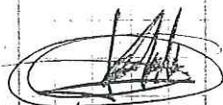
NOTA 10:

Se continúa con la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2, sobre la calle 27 de febrero y entre calle Hilario Hernández entre el pozo 1 existente y pozo 2 por lo cual se ordena la demolición del pozo 2 y la trincherera y se inicia la construcción del pozo 2 ya que el anterior es de tabiques y ya había llegado a su vida útil. Y se abate nivel freático con bomba de 3" de diámetro.

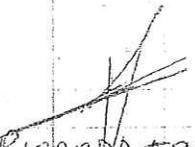
Y se procede al suministro de la tubería de 8" de diámetro serie 20 para la línea madre y para las descargas se realiza la excavación manual. Se coloca la plantilla de material de banco (arenilla). Y las conexiones domiciliarias de PVC para alcantarillado sanitario: sifón de 8" x 6" (200mm x 160mm) de Ø con campana y empaque de codo de 6" (150mm) de Ø x 45° con campana y suministro, tendido e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 6" (160mm) de Ø serie-20, con campana y empaque. Y se realiza el relleno de zanjas compactado en capas de 20cm de espesor con material producto de banco de arenilla. Y haciendo la carga y acarreos 1er Km en camión volteo.

Equipo:

- Excavadora
- Retro Excavadora
- Bomba autocebante de 3" de Ø y motor de 8 h.p.
- Camión Volteo de 14 m³.



ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.



ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS) -004-2022.

NOTA 11:

Con esta fecha se inicia con la excavación de forma manual y la construcción de los registros con sección interior de 0.40 x 0.60 x 0.60 m de profundidad a base de block macizo de 10 x 20 x 40 entre el pozo 1 y el pozo 2 del tramo 2.

Se continúa con la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2 sobre la calle 27 de febrero el pozo 2 y el pozo 3 por el cual se ordena la demolición del pozo 3 y se identifica un pozo más a lado del pozo 3 lo cual el pozo existente está compuesto de una zanja de concreto armado de 1.50 x 1.50 y se procede a su demolición con rotomartillo ya que su armado es difícil de moler de forma manual. Y se además en la longitud de cada tramo de tubería esto para evitar accidentes con el personal que estará instalando la tubería.

Y se suministra la plantilla con arenilla compactada con pisón de mano seguido de eso se suministra y se cubre la tubería de PVC serie 20 de 12" de diámetro en red principal y así mismo se abate nivel freático con bomba de 3" de diámetro y se rellena con material de banco la zanja y se compacta en capas de 20 cm de espesor con material producto de banco (arenilla).

Equipo:

Excavadora

Retro excavadora

Bomba autocebante de 3" de Ø y motor de 8 h.p.

Camión volteo de 14m³


ING. ISIDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBLA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FISE (FAIS)-004-2022.

NOTA 12:

Se procede al suministro de la tubería de 8" de diámetro serie 20 para la línea madre y para las descargas, se realiza la excavación manual. Se coloca la plantilla de material de banco (arenilla) y las conexiones domiciliarias de PVC para el alcantarillado sanitario: silleta de 8" x 6" (200 mm x 160 mm) de Ø con campana y empaque y codo de 6" (150 mm) de Ø x 45° con campana y suministro, tendido e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 6" (160 mm) de Ø serie-20, con campana y empaque. Y se realiza el relleno de zonas compactado en capas de 20 cm de espesor con material producido de banco (arenilla). Y damos por terminado la construcción de los registros sanitarios del pozo 2 al pozo 3. Y se termina la construcción del pozo 3.

Se hace la carga y acarreo 1er km, en carretera pavimentada con material producto de la excavación en camión volteo.

Por este medio se le comunica al contratista que deberá presentar la primera estimación relacionada a este contrato del periodo del 02 de octubre al 15 de octubre del 2022.

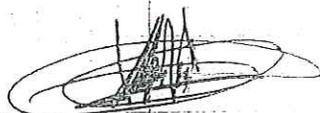
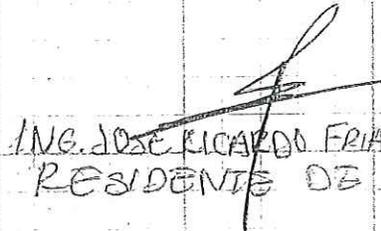
Equipo:

Excavadora

Retro excavadora

Camión volteo de 14 m³

Bomba autocebante de 3" de Ø y motor de 3 h.p.

ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION.
ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HDEZ.
RESIDENTE DE OBRA.

CTO - OP - MJAL - DDOTSM - FISE (FAIS) - 004 - 2022.

NOTA 13:

Derivado al anuncio del mal tiempo por el frente frío el contratista aumenta su fuerza de trabajo, esto para evitar el atraso en obra.

Se inicia el trazo de la tubería de PVC serie 20 de 12" de diámetro en red principal del tramo 2 del pozo 3 al pozo 4 y al pozo 5, ya una vez demolido el asfalto se procede a la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2 sobre la calle 27 de febrero el pozo 3 y pozo 4 por lo cual se ordena la demolición del pozo 4.

Se hace la carga y acarreo 1er. km en carretera pavimentada con material producto de la excavación en volteo.

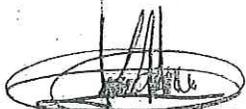
Equipos:

Excavadora

Retro excavadora

Camión volteo de 14m³

Bomba autocebante de 3" de ϕ y motor de 8 h.p.



ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JOSÉ RICARDO FRIAS AÑEZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-NJAL-DOOTSM-FISE(LFAIS)-004-2022.

NOTA 14:

Continuamos con la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2 sobre la calle 27 de febrero el pozo 3 y pozo 4 y se suministra la planfilla con arenilla compactada con pison de mano seguido de eso se suministra y se coloca la tubería de PVC serie 20 de 12" de diámetro en red principal y así mismo se abate nivel freático con bomba de 3" de diámetro y se rellena con material de banco la zanja y se compacta en capas de 20cm de espesor con material producido de banco (arenilla).

Se hace la carga y acarreo 4er.km en carretera pavimentada con material producido de la excavación en camión volteo.

En este día se revisan los números generadores de la estimación No. 1 porral correspondiente al periodo de ejecución del 02 de Octubre al 15 de Octubre. Se hace las observaciones pertinentes a los números de generadores y la hoja de resumen y álbum fotográfico, así como los croquis serán impreso en doble carta para ser legibles. De acuerdo a la revisión de las mismas, se autoriza para pago.

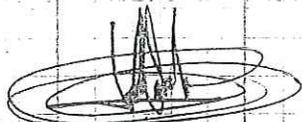
Equipo:

Excavadora

Retro excavadora

Camión volteo de 14 m³.

Bomba autocebante de 3" de ø y motor de 8 h.p.



ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



ING. JOSÉ RICARDO FEJAS PÉREZ
RESIDENTE DE OBRA.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-EISE (FAIS)-004-2022.

NOTA 15:

Continuamos con la excavación con equipo mecánico en red principal de colector en el tramo 2 sobre la calle 27 de Febrero el pozo 3 y pozo 4 y se suministra la plantilla con arenilla compactada con pizón de mano seguido de eso se suministra y se coloca la tubería de PVC serie 20 de 12" de diámetro en red principal y así mismo se abate nivel freático con bomba de 3" de diámetro y se rellena con material de banco la zanja y se compacta en capas de 20cm de espesor con material producto de banco (arenilla). Se suministra las conexiones domiciliares de pvc para alcantarillado sanitario: Silleta de 12" x 6" (304,8 mm x 160 mm) de Ø con campana y empaque y codo de 6" (150 mm) de Ø x 45° con campana y se excava de forma manual para el suministro, tendido e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 6" (160 mm) de Ø serie 20, con campana y empaque. Y se realiza el relleno de zanjas compactado en capas de 20cm de espesor con material de producto de banco (arenilla).

Se hace la carga y acarreo 1er. km en carretera pavimentada con material producto de la excavación en camión volteo.

Equipo:

Excavadora

Retro excavadora.

Camión volteo de 14 m³

Bomba autocebuste de 3" de Ø y motor de 8 h.p.

ING. ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSÉ RICARDO FRIAS ABEZ
RESIDENTE DE OBRA.